

Consultas Realizadas

Licitación 414214 - LPN SBE 74-22 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS

Consulta 1 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
<p>Considerando las Convocatorias anteriores se solicita a la Convocante modificar el Sistema de adjudicación a ABASTECIMIENTO SIMULTANEO y que la misma quede de la siguiente manera:</p> <p>En caso de presentarse un solo oferente en un ítem, se le adjudicará el 100% del monto del ítem correspondiente. De existir dos oferentes en el ítem, serán consideradas para la oferta solvente más baja: el 60% del monto del contrato; y al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 40% del monto del contrato para dicho ítem.</p> <p>De existir tres oferentes en el ítem, serán consideradas para la oferta solvente más baja: el 50% del monto del contrato; al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 30% del contrato; al oferente que presente la tercera oferta solvente evaluada como la más baja: el 20% del contrato para dicho ítem.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-12-2022
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM Nº 4 RITUXIMAB

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
<p>En el detalle de los productos solicitados con sus respectivas especificaciones técnicas solicitamos a la Convocante unificar las columnas de PRESENTACIÓN y PRESENTACIÓN DE ENTREGA de manera que quede de la siguiente manera VIAL/FRASCO AMPOLLA. Esto a modo de propiciar la concurrencia de potenciales oferentes y dar cumplimiento al Principio de la Igualdad y Libre competencia contenido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-12-2022
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 3 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
<p>En el punto D. Apartado d) La convocante solicita el siguiente requisito Para los medicamentos importados, deberán presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento Vigente del fabricante emitido por una Agencia Reguladora del país de Origen</p> <p>Solicitamos a la Convocante aceptar indistintamente La Licencia de Producción farmacéutica como documento equivalente al Certificado de Buenas Prácticas, tal como lo ha establecido la Autoridad Reguladora Nacional DNVS. Esto teniendo en cuenta en cuenta la implementación de la Ley de Administración de Medicamentos de la República Popular de China, la cual menciona que los Certificados de Buenas prácticas de Fabricación y Control BPF ya no serán emitidos, reemplazándolos las Licencias de Producción Farmacéutica, ya que el mismo cuenta con las plantas de fabricación habilitadas y certificadas, así como la línea de producción de las mismas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-12-2022
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - PLAZO DE ENTREGA:

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2022
<p>El Pliego de Bases y Condiciones indica en el apartado Plan de Entrega de los bienes, cuanto sigue: CANTIDAD MINIMA - 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. - 80%: Hasta los 15 (quince) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. CANTIDAD MÁXIMA: Con Orden de Entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo de entrega será de hasta 20 (veinte) días calendarios. Las Órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS, stock y espacio disponible en el DASM.(sic) . Teniendo en cuenta que estos productos deben ser importados y que por la naturaleza de los mismos su vencimiento teórico no superan los 24 meses y que a su vez, pasan por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 4 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje, los cuales generan dilaciones significativas en las importaciones. En este sentido, solicitamos a la Convocante analice la posibilidad de establecer el siguiente plan de entregas: CANTIDAD MINIMA: - Primera Entrega Hasta el 20 % de la Cantidad Mínima Adjudicada dentro de 15 días corridos, con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. 80%, hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. CANTIDAD MÁXIMA: Con Orden de Entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo de entrega será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las Órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS, stock y espacio disponible en el DASM.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-12-2022
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 5 - PRESENTACION DE ENTREGA ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2022
<p>El Pliego de Bases y Condiciones indica en el apartado Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas del ítem 4, RITUXIMAB, cuanto sigue: Presentación de Entrega: AMPOLLA (sic). Por lo que, en este sentido, se solicita a la Convocante se sirva en analizar la posibilidad de extender dicho requerimiento ampliando la presentación a VIAL de modo a no restringir la participación, y considerando además que la presentación vial a diferencia de la Ampolla puede ser utilizada en múltiples dosis, mientras que la Ampolla debe desecharse después de un solo uso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-12-2022
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		